TETÃ VIRU MOHENDAPY
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 22 de setiembre de 2020

NOTA MH/DA/CUOC Nº 636 /2020
Señores
PROSALUD FARMA S.A.
Cap. Lombardo N° 2051 c/ Tte. Benitez.
TELÉFONO: (021) 283.093/ 281.128
EMAIL: licitaciones@prosaludfarma.com.py
Presente

Tengo a bien dirigirme a usted, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2020 ART.33 INC. G) DE LA LEY 2051/03,** para la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS BÁSICOS DE PROTECCIÓN ANTE LA PANDEMIA – EMERGENCIA SANITARIA COVID-19"** con **ID N° 379.110**, a efectos de notificar la adjudicación aprobada por **Resolución M.H./D.A. Nº 197, de fecha 21 de setiembre del 2020**, a fin de iniciar el proceso para la suscripción del Contrato respectivo. A tal efecto, a la firma del Contrato deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o en convocatoria de Acreedores;
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;
d) Antecedentes Penales del Representante Legal;
e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato;
f) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Fotocopia de Cédula de Identidad del Representante Legal de la Firma;
h) Declaración Jurada de fiel cumplimiento del contrato.

Los puntos citados precedentemente pueden ser sustituidos con la presentación de la constancia del SIPE, a excepción del punto h.

Se adjunta copia del Acta de Evaluación y Resolución MH/DA Nº 197/2020.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación*", se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Estrella N° 345 casi Chile, Edificio City Centro, 5to. Piso, a efectos de presentar las documentaciones y, de retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan.

Queda usted debidamente notificado.

RECIBIDO
Por: Mauu Cabral
Firma:
Fecha: 22/09/20 Hora: 11:13

Abg. Andrés Soria
Coordinador Interino
Coordinación de la U.O.C.